

MECANISMOS DE SELECCIÓN PARTIDARIA Y LEGITIMIDAD DE LAS CANDIDATURAS. EL DEBATE EN LATINOAMÉRICA

Adriana Gallo

Universidad de Belgrano
Facultad de Estudios para Graduados

En este trabajo se analizarán los efectos de la incorporación de primarias abiertas, cuyo objetivo fue incrementar la legitimidad de los candidatos y desarrollar un conducto comunicante entre la ciudadanía común y el poder político.

A partir de un estudio comparado en cinco países de América Latina demostraremos que con las internas abiertas no se cumple con la finalidad de obtener candidatos más legítimos. Además, se podrá observar que es muy difícil que un partido salga indemne luego de haber expuesto públicamente sus disputas y juegos intestinos, al tiempo que este método genera una excesiva personalización de la representación y promueve enfrentamientos fratricidas, impidiendo que sea el partido el que vehiculice las demandas surgidas en el seno de la sociedad civil.

Palabras clave: Legitimidad, candidaturas, primarias/internas abiertas.

This paper will analyze the introduction of open primary elections, which aim was to legitimate candidacies and develop a means of communicating between the common citizenry and the political leadership, thus democratizing party formation.

By means of a comparative study among five Latin American countries we will show that open primaries do not achieve the aim of obtaining more legitimate candidates. Moreover, we will observe that it is difficult for a party to emerge unscathed after its internal arguments and power games have been exposed to the public, while this method also generates excessive personalization of the representation and promotes fratricidal encounters, all of which erode the foundations of the political game, preventing the party from becoming the organism responding to societal demands.

Keywords: Legitimacy, candidacies, open primary elections.

INTRODUCCIÓN

Con las últimas reformas políticas sucedidas en América Latina, el debate sobre los mecanismos de nominación partidaria cobró cuantiosos bríos y las internas abiertas fueron preconizadas desde muchos sectores como el procedimiento democrático

por antonomasia en materia de selección de autoridades.

Desde entonces se planteó que como el candidato electo ha de tener una labor institucional tendiente a la consecución del interés general, la legitimidad de origen de esa candidatura tendría una fuente mucho

más pura si fuera dada por la voluntad de todos los electores, trascendiendo el límite de lo 'partidario' (Haro, 2002: 113). Según esta casuística, los procedimientos orgánicos de selección implican la sumisión a las resoluciones de las elites y legitiman de las decisiones de una minoría, mientras que quienes sean seleccionados mediante internas abiertas se deberán a la voluntad inapelable de una mayoría, con lo cual este mecanismo suministra una legitimidad adicional al proceso político de origen democrático (Zovatto, 2001: 16).

Contrariamente a toda esta línea argumental, en este trabajo se buscará exponer que con las internas abiertas no se logran candidatos más legítimos, al tiempo que se cercenan las atribuciones del partido como formador de la voluntad política y se obstruyen sus capacidades para generar canales de intermediación entre la sociedad civil y el Estado, funciones indelegables de un partido político en el marco de un régimen poliárquico pluralista.

RELEVANCIA Y JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Consideramos que en sistemas presidencialistas, el método utilizado para la nominación de candidatos a la primera magistratura es un aspecto cardinal en lo relativo a la posterior correlación de fuerzas entre los órganos de poder e influye en las relaciones que el juego intrapartidista establece entre instancias institucionales diferentes (Gallagher y Marsh, 1988:2).

Los métodos de selección de candidaturas partidarias se diferencian en función de su grado de inclusividad de actores en la toma de decisiones y se dividen entre aquellos en los cuales los candidatos son designados y aquellos en los que son elegidos. El procedimiento más restrictivo es la nominación realizada por la cúpula partidaria o por un único líder que concentra el monopolio de las candidaturas; en un segundo término, la elección por convenciones a través de delegados partidarios,

que pueden ser seleccionados por las bases partidarias o seleccionados por la elite (Taylor, 2004: 23); una tercera alternativa son las internas cerradas, restringidas a los afiliados acreditados del partido en cuestión y por último, las internas abiertas en las que participa todo ciudadano empadronado habilitado para emitir su voto¹.

HIPÓTESIS

En esta instancia, frente a la pregunta de investigación -planteada de la siguiente manera: ¿son las internas abiertas presidenciales un camino para lograr candidatos más legítimos?- se propondrá la siguiente hipótesis, que obrará de eje en nuestra investigación: 'La introducción de internas abiertas no opera como fuente legitimante de candidaturas presidenciales', lo que equivale a sostener que la aplicación de internas abiertas no genera candidatos más legítimos que otros mecanismos de nominación alternativos.

LOS CASOS

Con el objetivo de iluminar nuestra hipótesis de trabajo hemos seleccionado a los partidos políticos o coaliciones de Latinoamérica en los que las internas abiertas efectivamente se implementaron², ya sea de manera unilateral o regulada por la corte electoral del país, con lo cual hemos procurado cubrir todo nuestro universo de análisis³. No nos interesará realizar un análisis pormenorizado de los mismos, sino captar ciertas características generales que nos permitan cuestionar a este método de nominación de candidaturas como un instrumento tendiente a proporcionar candidatos más legítimos.

Estudiaremos los siguientes partidos:

- Partido Liberal Colombiano (PLC) de Colombia, a través de la denominada Consulta Popular⁴, celebrada en 1990. Esa disputa estuvo planteada entre César Gaviria y Ernesto Samper, con una muy alta

conurrencia del electorado. Se trata de un partido de notables, dividido en facciones altamente autónomas y estructuradas en torno a liderazgos individuales. Estas elecciones estuvieron influidas por el asesinato de quien hubiese sido el candidato liberal, Luis Galán, cuyos seguidores se volcaron por Gaviria resultando triunfador y luego electo presidente. De todos modos, obtuvo un porcentaje de votos inferior a su antecesor Barco.

- Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México, en 1999. En medio de un marcado debilitamiento del partido oficial, se buscó introducir un mecanismo más abierto y democrático para la selección de candidatos. La contienda estuvo planteada entre Francisco Labastida, apoyado por el presidente, y Roberto Madrazo, cuyo eje en la campaña fue oponerse al "Viejo PRI", simbolizando precisamente un "Nuevo PRI"⁵. Labastida resultó victorioso en un procedimiento fuertemente cuestionado. No obstante, en las elecciones presidenciales, el PRI fue derrotado por primera vez, luego de 71 años de gobierno ininterrumpido.

- Alianza por el Trabajo, la Justicia y la Educación de Argentina en 1998. La Alianza era una coalición programática y asimétrica formada principalmente, por un histórico partido, la UCR, con una fuerte estructura federal y mayor acceso a recursos organizativos, pero que venía sufriendo continuas derrotas electorales, y el Frepaso, un típico partido profesional electoral establecido en torno a ciertos *issues*, que crecía progresivamente. Los contrincantes internos fueron Fernando De la Rúa (UCR) y Graciela Fernández Meijide (Frepaso). Con una baja asistencia electoral y con un predominio de activistas radicales, De la Rúa se impuso como candidato de la liga y luego fue electo presidente.

- Concertación de Partidos por la Democracia -una alianza entre el Partido Socialista, la Democracia Cristiana, el Partido Por la Democracia y el Partido Radical So-

cial Demócrata- de Chile en 1999. Se trató de un frente conformado por fuertes partidos consocios, con diferencias ideológicas entre ellos. Con lo cual, en su interna los dos miembros principales en la liga -DC, con Andrés Zaldívar, y PS (y su versión *aggiornada*, PPD), con Ricardo Lagos- midieran sus fuerzas ante el mismo electorado que participaría en los comicios ordinarios, lo cual provocó que el público vislumbrara a ambos como entidades dotadas de autonomía y competencia. Lagos se impuso, luego de una asistencia moderada y por primera vez, el candidato concertacionista no era de la DC. Posteriormente, el socialista fue electo presidente, pero con un nivel de adhesión inferior que sus antecesores democristianos.

- Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio⁶ en Uruguay, en 1999. El sistema que incluía la realización de internas abiertas, simultáneas y obligatorias reguladas normativamente, sustituyó a la implementación de ley de lemas⁷. Así, en este país que, de por sí, presenta un alto nivel de institucionalización partidaria, por un lado, la celebración de internas abiertas transcurrió por un cauce relativamente natural ya que los partidos estaban acostumbrados a exponer públicamente las disputas por los cargos, sin perder cohesión y organicidad. No obstante, con la ley de lemas, el voto se acumulaba por partido y los candidatos procuraban confrontar con sus adversarios externos y no internos, mientras que con las primarias se pasó a otorgar prioridad a las candidaturas individuales por sobre la organización partidaria.

ANÁLISIS TEÓRICO DE LAS FUENTES DE LEGITIMIDAD DE LOS CANDIDATOS

Antes que nada habría que considerar que para que las primarias otorgaran una mayor legitimidad democrática a los candidatos, tendrían que constatarse dos circunstancias previas: por un lado, que el electorado interno fuera, en términos cua-

litativos y cuantitativos, representativo del conjunto de los votantes, y por otro, que las internas abiertas sustituyeran efectivamente a un método no democrático de selección de candidaturas.

Con respecto al primer punto, en Estados Unidos, país precursor en esta metodología, una de las primeras observaciones fue que los votantes internos –al ser pocos, extremos y muy ideologizados– no constituían una muestra representativa del electorado general (Colomer, 2002: 121)⁸. De este modo, se infiere que el recurrir a la opinión pública para dirimir candidaturas no garantiza que los candidatos elegidos hayan sido los preferidos por una vasta mayoría.

Con respecto al segundo aspecto, los procesos selectivos considerados democráticos son aquellos en que se produce una elección (las internas- abiertas o cerradas- y a las convenciones con delegados electos por las bases) de los candidatos a puestos de poder, sin distinciones entre ellos. Así que sólo podrá considerarse que las internas proporcionan cierta legitimidad democrática al candidato si reemplazan un mecanismo no electivo de nominación.

Sin embargo, también hay que tener en cuenta que de los métodos democráticos de selección interna, las primarias presentan ciertas desventajas adicionales: impiden mantener a raya a quienes perturban la ejecución de la línea política unitaria del partido y debilitan la influencia del mismo sobre nominaciones, lo que dificulta la disciplina legislativa, el buen funcionamiento partidario y la eficacia gubernamental.

Con lo expuesto, el argumento de que las internas son el procedimiento democrático por excelencia, se torna absolutamente insostenible. De todas maneras, los que auspician la apertura de las primarias, siguen sosteniendo que, en caso de irregularidades o adulteración en los padrones internos y ausencia de mecanismos transparentes, es preferible que los candidatos sean electos por una gran masa

de votantes que por miembros poco representativos del partido. Aunque, con lo ya exhibido respecto a las perspectivas de participación electoral, también se echaría por tierra la ilación de ese razonamiento, con lo cual parecería que no hay nada más que agregar al respecto, sin embargo se puede profundizar un poco más.

Si las internas abiertas son la fuente de la que proviene la legitimidad –es decir, el derecho a mandar del gobernante y la justificación interna de la obediencia del gobernado (*innere Rechtfertigung*)-del candidato a un puesto de poder, nos restaría analizar, en términos weberianos, cuáles son los diferentes fundamentos de esa legitimidad que, a la vez, se relacionan con el tipo de partido, y cómo varían tanto la asistencia como los resultados de las primarias en función de los mismos.

Ante todo, en una democracia, los partidos políticos se encargan de asegurar las condiciones de su legitimación para todo el sistema y el liderazgo democrático representa, en el nivel de los partidos, el tipo legal-racional, que según Max Weber se encarna en la burocracia. Sin embargo, este tipo de legitimación que sitúa al aparato organizado por encima del proyecto ha conducido al descaecimiento y pérdida de legitimidad del liderazgo partidario. Como los partidos modernos deben articular el nivel de la organización y el del proyecto, la legitimidad de un liderazgo genuinamente democrático estará determinada por la capacidad de imbricar las tareas organizativas en el nivel de la elaboración de los proyectos (Ramos Jiménez, 2001: 166-168).

Como los fundamentos de legitimidad constituyen tipos ideales puros, en la realidad sólo se podrían hallar tipos combinados, en los que predominaran los rasgos de alguno de ellos. Así, por un lado, denominaremos ‘fundamento de legitimidad partidario organizativo’, si el líder se arroga el derecho de representar legítimamente a los votantes en tanto tiene

un alto rango en la estructura jerárquica del partido y posee capacidad para mantener y extender el aparato partidario; y, por otro, diremos que el 'fundamento partidario programático ideológico'; si el dirigente debe su legitimidad a su facultad para simbolizar el proyecto y a la ideología partidaria⁹.

Ahora bien, la erosión y decadencia de los partidos y el déficit democrático de los mismos, ha resultado en que la legitimidad partidaria del liderazgo entrara en crisis. Como se suele señalar, son las situaciones de crisis las que más favorecen la emergencia de liderazgos personalizados y caudillescos (Ramos Jiménez, 2001: 166). Así, se ha desplazado el fundamento partidario de legitimidad a uno colindante al carismático, basado en las cualidades personales y subjetivas del dirigente en lo relativo a su aptitud para desempeñarse como gobernante. Contrariamente a lo ocurrido en la era de los populismos, cuando el carisma del líder llevaba a legitimar a la organización sobre la cual se sustentaba¹⁰, en este caso, las cualidades personales y subjetivas son vistas como aquello que autonomiza al líder de la institución partidaria y lo comunica directamente con la sociedad.

Este tipo de fundamento individual será propio de partidos pragmáticos y tácticos que son los más frecuentes en la actualidad y han constituido un terreno fértil para que la ciudadanía se expidiera sobre la legitimidad individual de los postulantes, dando lugar a la incorporación de internas abiertas.

Sin embargo, en partidos en los que el fundamento legítimo es partidario, también se ha implementado, postulado o recomendado la utilización de este mecanismo selectivo. En ciertos casos en los que no estaba cabal y unánimemente establecido, dentro del partido, quién habría de ser el representante legítimo del mismo (ya fuera por razones organizativas o ideológicas), se fijó que fuera determinado mediante la expresión de la ciudada-

nía común. Ahora bien, para que se incorporara este método en organizaciones en las que la legitimidad de las candidaturas tiene, por principio, un fundamento anclado en la estructura del partido, a esto le tiene que haber precedido una instancia en la que la identidad del partido hubiera comenzado a eclipsarse, poniendo en crisis la legitimidad partidaria como tal.

Por otro lado, la forma en que se desenvuelva la compulsa intrapartidaria diferirá en función del fundamento de la legitimidad del candidato. Si lo que está en juego es quién representa legítimamente al partido en su conjunto, lo más probable es que estemos ante la presencia de contrincantes diametralmente opuestos y duramente confrontados, y la disputa, como establecimos, habrá de ser reñida. Por el contrario, en el caso de que hubiera escasas diferencias ideológicas y doctrinarias de los candidatos, la contienda interna tendería a ser moderada y atemperada, lo cual sólo sería posible si el soporte de su legitimidad fuera individual. Esto lleva a establecer que cuanto más abarcativo y general es el fundamento sobre el que se asienta la legitimidad, menos negociable es lo que se pone en juego en la elección y más difícil es encontrar puntos de confluencia entre los candidatos.

A la vez, como se mencionó, el nivel de convocatoria ciudadana de la interna abierta va estar relacionado con el grado de conflictividad de la primaria: una lidia pacífica será menos estimulante, mientras que una disputa intrincada convocará más adhesiones. Efectivamente, si la confrontación es ideológica o identitaria, los simpatizantes –quienes son más intensos e ideologizados que la media poblacional– probablemente predominarán en las internas, lo cual puede producir que los postulantes que resulten electos en ellas sean los más extremos ideológicamente y no los más moderados y componedores (Colomer, 2000:8), provocando un distanciamiento entre la posición del candidato y la postura dominante del partido. Curiosamente,

una selección abierta a ciudadanos independientes resulta en la configuración de una oferta post interna ideológicamente polarizada, que deja al electorado moderado e independiente desprovisto de candidatos representativos.

A la vez, si se busca, por esta vía, la convalidación popular del candidato del partido, reestableciendo la legitimidad partidaria quebrantada, observaremos que una disputa excesivamente competida produce fricciones al interior del partido, alentando el faccionalismo, corroyendo la cohesión partidaria y deslegitimando el origen del candidato elegido.

Por otro lado, en el caso de que el fundamento legítimo sea individual, si el triunfador de la primaria está desvinculado de la organización partidaria es factible que, al haber sido electo exclusivamente por sus cualidades individuales, no se sienta comprometido ni con el programa ni con la posición predominante del partido. En consecuencia, se produce una agudización de los rasgos personalistas con efectos lacerantes en la disciplina y la unificación partidaria. De esta manera, el presidente electo corre el riesgo de no ser apoyado por su propio bloque parlamentario una vez en el poder, promoviendo situaciones de obstrucción entre poderes, lesionando el buen funcionamiento democrático.

Se argumenta al respecto que en un contexto crítico como el latinoamericano, los gobernantes deben poseer un cierto grado de flexibilidad y un determinado margen de maniobra, que un exceso de burocratización partidaria y sujeción a reglas podría obstaculizar. Sin embargo, sin un respaldo del partido gobernante al primer mandatario se torna imposible garantizar la gobernabilidad y se puede allanar el camino para la emergencia de candidatos antisistema o líderes con características cesarísticas y plebiscitarias. Más aún, como la incorporación de internas implica un aumento en los gastos de las campañas electorales, los candidatos podrían volver-

se más dependientes de los sectores que contribuyeron en el financiamiento de sus campañas, los cuales podrían imponer sus posturas en los programas de gobierno, aún cuando éstas fuesen incompatibles con las resoluciones y principios partidarios¹¹.

Ninguna de estas alternativas parecería ofrecer mayores dosis de legitimidad al candidato electo. Esto tiene su razón de ser en que la instauración de un mecanismo que refuerce la distancia entre el gobernante y su partido de origen, erosionando la identidad programática y operativa de la formación partidista, lo que hace es anular al elemento que garantiza que la comunicación entre ciudadanía y mandatario esté revestida de una genuina legitimidad democrática.

ANÁLISIS EMPÍRICO DE LAS FUENTES DE LEGITIMIDAD DE LOS CANDIDATOS

Para sostener que las internas proporcionan legitimidad democrática en virtud de estar fundamentadas en la participación de toda la ciudadanía, debemos tener en cuenta las dos cuestiones anteriores: por un lado, si la participación que se obtiene es la que se esperaba en términos cuantitativos y cualitativos, y por otro, si este método es más democrático que el anterior.

Como se vio, la tasa de participación va a estar ligada a las condiciones de la contienda y a su grado de competitividad, lo cual va a ser notablemente diferente según cuál sea el fundamento de legitimidad de las candidaturas y, consiguientemente, el nivel en el que se produzca el cotejo.

Por tal razón, primero habremos de determinar qué es lo que simbolizan los candidatos en cada interna: si es al partido en su conjunto (esto probablemente se establezca cuando la legitimidad de los postulantes en juego posea un origen partidario organizativo); a la facción o tendencia de la que proviene, o al partido asociado si se

trata de una confederación partidaria (posiblemente coincidirá con una legitimidad basada en lo programático-ideológico); o si se representa a sí mismo en tanto figura individual (en caso de legitimidad carismática). También incidirán aquí, el rol que los candidatos presentados ocupen dentro del partido, si se trata de *Party Insiders* o de *Party Adherents*¹². En orden a lo visto anteriormente, probablemente, en el caso de los primeros, será el partido el que prevalezca por sobre el individuo, mientras que en los casos en que se admitan extrapartidarios o independientes, las personalidades podrían tener más peso que las formaciones.

Todo esto a su vez puede cifrarse en los siguientes términos: el fundamento de la legitimidad del candidato puede ser partidario-organizativo, si se presenta como el representante del todo; puede ser partidario programático-ideológico, si el postulante representa a una parte del todo que quiere hacer prevalecer sobre las demás; o será un fundamento de legitimidad individual, si el candidato se representa a sí mismo, más allá del todo que integra. Estas alternativas están dispuestas, a grandes rasgos, desde la más abarcativa hasta la más circunscripta y, al mismo tiempo, esa alineación va determinar que la disputa se ordene de más reñida a más moderada.

Clivajes en la disputa interna y legitimidad

- Disputa entre candidatos del partido: En este caso, la primaria sirve para dotar de legitimidad al candidato, en tanto candidato del partido. Esto puede suceder en casos de partidos unitarios que estén fuertemente organizados, a partir de lo cual, la convocatoria a primarias abiertas surge para resolver cuestiones de funcionamiento interno o pugnas interfaccionales. Cuando lo que está en juego es quién representa legítimamente al partido como organización, las opciones son mutuamente excluyentes y la divisoria de aguas

suele establecerse entre un *Party Insider* y alguien que lo cuestione como tal. En este caso, mediante el acto eleccionario interno, la opinión pública deberá determinar quién es el portavoz legítimo del partido y quién no lo es, el cual habrá de triunfar por un margen amplio y contundente, en razón de que el sector que es visto como no legítimo quedara marginado de las decisiones partidarias¹³.

- Disputa entre candidatos de líneas internas o partidos coligados: En este caso, la primaria sirve para dotar de legitimidad al candidato, en tanto candidato del sector más representativo del partido. Esto puede tener lugar si los partidos están divididos en corrientes intestinas relativamente formalizadas- especialmente si los partidos no son las únicas unidades organizativas del juego político- o si se trata de coaliciones formadas por partidos considerablemente sólidos. En estas ocasiones, no se cuestiona la legitimidad del contrincante ni de lo que simboliza, pero la sola presentación a internas abiertas descansa sobre las diferencias que distinguen a ambos sectores. Aquí, cualquiera de los triunfadores podría ser legitimado por igual, pero el proceso político podría verse cuestionado en su legitimidad en caso de una compulsión muy batallada o de una percepción colectiva de divergencias irreconciliables, como así también por un predominio de votantes más extremos que la media partidaria (esto puede constatarse en caso de una concurrencia mayor de simpatizantes que de afines).

- Disputa entre candidatos individuales: generalmente coincide con la presentación de *Party Adherents*. Esto comúnmente sucede en casos de sistemas de partidos incoativos o no estructurados, pero también puede efectuarse en coaliciones asimétricas, es decir en aquellas compuestas por partidos que presenten diferencias organizacionales, de penetración electoral y de peso dentro de la liga. En este tipo de clivaje, los dirigentes particulares se postularán como los más capacitados individual-

mente para ejercer la representación, más allá de las características de su partido de origen, las cuales pueden ser capitalizadas a su favor, si le sirven como andamiaje para su presentación y promoción personal. En la medida en que las cualidades subjetivas que se relacionan con el ejercicio del poder político y que están despojadas de caracteres ideológicos o doctrinarios, son extremadamente limitadas (honestidad, responsabilidad, capacidad de gestión, etc.) es muy probable que los contendientes internos con chances estén asociados con alguno de esos valores en común (que, de hecho, sea apreciado en esa coyuntura política), con lo cual las alternativas presentadas no poseerán grandes elementos diferenciadores. También, en este tipo de cotejo, cualquier vencedor -mientras que su partido hubiere hecho un mejor papel que en comicios anteriores- se vería legitimado, pero con el agregado de que sólo lo lograría con una participación elevada en la interna. Esto encuentra su razón de ser en que, al no depender ni de la estructura partidaria ni de ningún sector interno, la fuente de legitimidad de este líder se origina pura y exclusivamente en la voluntad de los ciudadanos.

Operacionalización de la variable 'legitimidad de las candidaturas':

Como la legitimidad implica que la obediencia ciudadana a determinado dirigente posea una justificación interna, esta última deberá originarse, preeminente-mente, en la adhesión de los ciudadanos al partido, y al mismo tiempo, éstos deben creer que el candidato posee ciertas condiciones particulares que lo colocan por encima de dirigentes anteriores del partido y de contendientes exteriores coyunturales.

Así, la legitimidad de los candidatos puede evaluarse a partir de estas dimensiones:

1. Aceptación ciudadana, respecto a candidatos partidarios

2. Aceptación ciudadana, respecto a candidatos externos

3. Ajuste al fundamento de legitimidad

Para calibrar las primeras dos dimensiones deberemos considerar los resultados obtenidos en los comicios generales que le prosiguieron, en tanto que, la convalidación ciudadana, a través de su pronunciamiento en las urnas, constituye el principal factor de legitimidad en un sistema democrático¹⁴. Con respecto a la tercera dimensión mencionaremos otros factores coadyuvantes, dependiendo del fundamento de la legitimidad de cada uno. (De cualquier forma, dejamos asentado que, como el candidato es el agente del partido, desde nuestra perspectiva, el tercer fundamento de legitimidad no es apropiado en un régimen genuinamente democrático).

Ahora bien, pasemos a analizar cada una en detalle:

1. *Aceptación ciudadana respecto a candidatos partidarios*: será independiente del fundamento de legitimidad, se traducirá en estos términos: 'performance del partido en las elecciones generales post internas en comparación con las anteriores'¹⁵, y se dividirá en las categorías 'mejor' o 'peor'¹⁶. En el caso de una peor performance, los valores serán siempre negativos (dependerá de la próxima variable, determinar cuán negativos serán) ya que, comparativamente con la utilización de otros mecanismos, las internas abiertas no proveen de candidatos más aceptados por la opinión pública.

2. *Aceptación ciudadana respecto a candidatos externos*: se cifrará como 'resultado en las elecciones generales', cuyas alternativas son 'triumfo' o 'derrota'. Se infiere lógicamente que en caso de un peor desempeño, sumado a un fracaso electoral, las consecuencias han de ser rotundamente negativas, mientras que un triunfo podría derivar en efectos parcialmente

negativos para la legitimidad del candidato. Una derrota combinada con un mejor desempeño, llevaría a considerar que existieron otros factores en juego, independientes de este mecanismo, con lo cual las consecuencias serán neutras.

Así, sólo en el caso de que el partido que realizó una primaria, triunfara, desempeñando una mejor performance en las elecciones generales que en las anteriores, este mecanismo podría proveer de un atisbo de legitimidad al candidato elegido. Pero además de esas variables, para cada tipo específico de disputa intrapartidaria le corresponden otras que tendrán que ser consideradas para evaluar los resultados en este ítem y son las relativas a la tercera dimensión

3. Ajuste al fundamento de legitimidad:

Veamos cada uno:

1. Fundamento partidario-organizativo (contienda entre representantes del partido en su conjunto) : hay que contemplar cómo fue la ventaja del ganador en la interna –las categorías son: amplia o ajustada-. Por razones evidentes, para que se pueda hablar de un incremento en la legitimidad, el triunfador debe aparecer como claramente incuestionable, por lo tanto, sólo si la ventaja es amplia, el candidato quedará vislumbrado como el re-

presentante legítimo de la organización partidaria.

2. Fundamento partidario programático-ideológico (contienda entre representantes de fracciones o socios coligados): hay que considerar cómo es la disputa. Las categorías son: reñida (o con diferencias ideológicas o de otra índole); inexistente (con un candidato natural del partido o frente); y por último, moderada (si existen mínimas diferencias entre los postulantes, discursos conciliables y posturas convergentes). Desde ya, que el orden recién expuesto va de menor aporte de legitimidad a mayor. Sólo si la disputa es moderada, el someterse a internas otorgará legitimidad al ganador, ya que implicará que pueden coexistir sectores diversos, que se respetan y complementan sin afectar al partido en su conjunto.

3. Fundamento de legitimidad individual (disputa entre líderes individuales): se agrega la variable ‘participación de la ciudadanía en la interna’ -que puede ser alta, media o baja- porque, como dijimos, en este caso, el favor popular es la fuente mayor de legitimidad. Sólo con una alta participación se producirá una legitimación del candidato.

Ahora, veamos como se colocan los cinco casos de internas abiertas latinoamericanos, según estas alternativas:

Fundamento partidario-organizativo					Consecuencias	Caso
Performance	Peor	Resultado	Derrota		Negativas	PRI- México
			Triunfo		Parcialmente negativas	
	Mejor		Derrota		Neutras	
			Triunfo	Ventaja	Ajustada Amplia*	Parcialmente negativas Parcialmente positivas ¹⁷

*Solamente si no hay ruptura en el partido.

Fundamento partidario programático-ideológico					Consecuencias	Caso
Performance	Peor	Resultado	Derrota		Negativas	PN Uruguay
			Triunfo		Parcialmente negativas	Concertación- Chile
	Mejor		Derrota		Neutras	FA Uruguay*
			Triunfo	Disputa	Reñida	Parcialmente negativas
		Inexistente			Neutras	(FA Uruguay)**
	Moderada	Parcialmente positivas ¹⁸	(PC Uruguay)**			

*Si se considera el resultado final¹⁹

**Si se considera el resultado de la primera vuelta

Fundamento individual					Consecuencias	Caso
Performance	Peor	Resultado	Derrota		Negativas	
			Triunfo		Parcialmente negativas	PL- Colombia
	Mejor		Derrota		Neutras	
			Triunfo	Participación	Alta	Parcialmente positivas
		Media			Neutras	
	Baja	Parcialmente negativas				

Según nuestro análisis, en todos los países estudiados las internas abiertas han producido resultados negativos con respecto a la legitimación de los candidatos.

Estos resultados establecidos son arbitrarios y en la realidad, los efectos producidos por la introducción de internas abiertas presentan muchos más matices y variantes que los contemplados en estos cuadros, pero hemos procedido a agruparlos de esta manera a los fines de evaluar los resultados de la incorporación de este mecanismo sobre la legitimidad de las candidaturas partidarias.

CONCLUSIONES

El objetivo de la introducción de elecciones primarias abiertas fue dotar de legitimidad democrática a los candidatos partidarios a cargos públicos, desarrollan-

do un conducto comunicante entre la ciudadanía común y el poder político.

No obstante, con las experiencias de internas abiertas presidenciales en estos cinco países de América Latina constatamos que es muy difícil que un partido salga indemne luego de haber expuesto públicamente sus disputas y juegos intestinos, al tiempo que este método genera una excesiva personalización de la representación, promueve enfrentamientos fratricidas y suscita una balcanización partidaria que erosionan las bases del juego político, impidiendo que sea el partido el que vehicule las demandas surgidas en el seno de la sociedad civil.

Por lo tanto, concluiremos que esta práctica, al anular al partido como eje articulador entre ciudadanía y representante, inevitablemente termina quebrantando los genuinos fundamentos de legitimidad

de las candidaturas y en consecuencia, se promueve una subjetivización de la representación y un vaciamiento ideológico del partido que generan progresivamente un alejamiento de la institución partidaria de sus referentes ciudadanos y societales.

NOTAS

1. Queda claro que la selección llevada a cabo por el órgano de conducción ejecutiva implicaría una acción de designación. La que es ejercida por convenciones, puede tener caracteres de uno u otro según el caso, mientras que cualquiera de los dos casos de primarias, ya sea abiertas o cerradas, constituyen procesos de elección (Muñoz, 2003: 147).

2. No hemos estudiado el caso de internas abiertas celebradas en el FSLN de Nicaragua en 1999 porque su resultado fue anulado. Tampoco se tomará el caso de Bolivia, porque si bien, legalmente estaba estipulado que todos los partidos realizaran internas abiertas, a causa de denuncias de corrupción y malversación de fondos, las primarias del MNR, MIR, ADN, UCS, fueron invalidadas (Zovatto, 2001).

3. Recalamos que no estudiaremos todos los casos de primarias abiertas realizadas en América Latina, sino que estudiaremos los casos -que a nuestro entender son- más significativos de todos aquellos países que las celebraron. Hemos optado por ellos en la medida en que se trata de partidos importantes, que compitieron por la presidencia, con chances serias de ganar y, en la mayoría de los casos, fueron pioneros en la utilización de este mecanismo.

4. La Consulta Popular es equivalente en términos procedimentales a una elección interna abierta, ya que es el conjunto de electores empadronados a nivel nacional quien debe concurrir a votar por alguno de los candidatos; sin embargo se llevaba a cabo en el caso en que los dos precandidatos llegaran a un acuerdo entre sí y con la Dirección Nacional del partido, así es que si este acuerdo no tenía lugar era la Convención partidaria la encargada de nominar al postulante.

5. Se argumentaba que este 'Nuevo PRI' traería un autodestape de los candidatos; un árbitro para la contienda, reglas y topes a los gastos de campaña, debates entre los candidatos, etc- dejando atrás al 'Viejo PRI' con dedazo o selección sesgada realizada por el presidente saliente, tapados, simulación, cargada y uso de recursos públicos.

6. En las elecciones internas del Partido Colorado, Jorge Batlle le ganó a Luis Hierro; en el Frente Amplio, Tabaré Vázquez le ganó a Danilo Astori; y en el Partido Nacional, Luis Alberto Lacalle, triunfó sobre Juan Andrés Ramírez y Alberto Volonté.

7. La ley de lemas o doble voto simultáneo y acumulativo (DVS) se adoptó a partir del año 1910 e implicaba que en las elecciones generales cada uno de los lemas, o sea los partidos políticos, presentaba una pluralidad de candidaturas, denominadas sublemas, que subsiguientemente se sumarían, estableciendo como triunfador al sublema más votado dentro del lema más votado.

8. Uno de los pioneros en presentar críticas al sistema de primarias ha sido V.O.Key (1964), quien sostiene que en los votantes que tienen presencia en las primarias norteamericanas son los más comprometidos, participativos e ideologizados, con lo cual no son representativos del conjunto de los electores del partido en cuestión y están lejos del centro de gravedad del electorado general. Estudios empíricos posteriores proporcionan datos para sustentar tal hipótesis, estableciendo que, efectivamente, los votantes internos suelen ser más extremistas que los votantes promedios (Carey y Polga Hecimovich, 2004), lo que se ve aún más reforzado por la baja asistencia de la ciudadanía en las mismas (Colomer, 2001:123).

9. El primer tipo de legitimidad caracterizará a los candidatos emergidos de partidos estratégicos y oficiales y el segundo, a los ideológicos doctrinarios. A *grosso modo*, se puede advertir que el primer fundamento, que implica que la justificación de la obediencia a ese líder se basa en la confianza de los representados en los ordenamientos estatutarios que respaldan su liderazgo, es el que más se acerca al modelo puro racional legal weberiano. Con respecto al segundo fundamento, si la ideología es entendida como 'tradicción institucional' es decir como "el conjunto de creencias y valores de un partido que influyen fuertemente sobre las opciones de la organización" (Abal Medina, 2004: 52), debe adicionársele algún componente del tipo tradicional -basado en la "creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones" (Weber, 1919: 310)-. Desde ya, como la ideología ha de estar plasmada en un programa determinado, este tipo de fundamento también reposa en la creencia de la validez de la norma, pero, a diferencia del fundamento anterior, éste no tiene una conexión tan automática con la organización del partido.

10. De hecho, la presencia de un líder carismático puede, en ocasiones, reemplazar la institucionalización del partido (Panebianco, 1990).

11. De hecho, los partidos norteamericanos cuyos dirigentes, obligados a participar de elecciones primarias, sólo pueden aspirar a una candidatura en el caso en que aseguren disponer de un poderoso apoyo financiero, frecuentemente se ven obligados a atender los intereses los mismos.

12. En términos de Scott Morgestern y Peter Siavelis (2003), existen dos tipos de dirigentes partidarios: el *Party Insider* y el *Party Adherent*. El primero proviene del seno de la organización partidaria, contando con una larga trayectoria de militante y con la ocupación de cargos dirigenciales. Como se trata del líder nato del partido, emergido de una organización institucionalizada, sólida y disciplinada, en caso de resultar electo presidente, será respaldado por los legisladores de su propio partido. Por el lado del *Party Adherent* pueden ser un miembro ligado a la estructura partidaria, pero no es el líder indiscutido del mismo, con lo cual es más difícil que controle mayorías en el Congreso, teniendo más probabilidades de enfrentar conflictos faccionales. A la vez, ciertas circunstancias favorecen la emergencia de los *Party Adherents*: cuando el Parlamento ocupa un lugar subalterno; cuando la organización partidaria no es el criterio que prima en la conformación de los bloques parlamentarios; o cuando existen pocos requisitos para presentarse con el escudo partidista a la presidencia de la nación (2004: 19 y 20). Para estos autores, es más factible que sean los *Party Adherents* los que tengan que dirimir sus candidaturas en primarias abiertas, ya que los *Party Insiders* serían igualmente postulados por cualquier otro mecanismo de nominación partidaria.

13. Como la incompatibilidad de las candidaturas puede acarrear el peligro de escisiones internas, también es necesario que estas no se produzcan para catalogar a los comicios internos como legítimos.

14. Desde ya, que se descuenta que la actuación de un candidato en los comicios generales depende de múltiples factores, muchos de los cuales son más significativos que el mecanismo que lo nominó. De todas maneras, como quienes postulan la utilización de internas abiertas sostienen que éstas tienen un efecto legitimante sobre las candidaturas, los postulantes electos mediante este mecanismo habrán de tener un desempeño diferente a sus predecesores. Asimismo, trataremos de proceder a un ejercicio

de abstracción, teniendo en cuenta solamente las posibles consecuencias del uso de las primarias.

15. Siempre que el mecanismo anterior sea uno diferente. De todas formas, todos los casos analizados, están en estas condiciones.

16. Al ser extremadamente difícil que un partido saque un porcentaje idéntico a su última actuación, eliminamos la opción de 'igual' desempeño.

17. No hay variantes '(totalmente) positivas', ya que al tratarse de contiendas circunscriptas al ámbito del partido, podrían obtenerse las mismas consecuencias con internas cerradas o con convenciones con delegados electos por las bases, sin necesidad de que el partido exteriorice públicamente sus conflictos internos y se vuelva vulnerable a intereses ajenos al mismo.

18. Nótese que habíamos adelantado que en casos de un fundamento no partidario de legitimidad, no consideraríamos ninguna opción como (totalmente) positiva.

19. El FA obtuvo el primer lugar en la primera ronda, pero fue derrotado en el balotaje.

20. Participó sólo el 11,17% de los votantes habilitados.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAL MEDINA, Juan (2004): *Los Partidos Políticos. ¿Un mal necesario?*, Claves para Todos, Buenos Aires.
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel (2002): *Experimentos de democracia interna. Las primarias de partidos en América Latina*, Working Paper, #293. En www.nd.edu/~kellogg/WPS/293.pdf. (Consultada el 11/05/2005).
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y FREIDENBERG, Flavia (2003): (coord.) "Partidos políticos de América Latina. Cono Sur" México D.F., Fondo de Cultura Económica, Instituto Federal Electoral.
- BILLIE, Lars (2001): "Democratic procedure: myth or reality? Candidate Selection in Western European Parties", *Party Politics* Vol. 7, (3) (London: Sage Publications).
- BUQUET, Daniel y CHASQUETTI, Daniel (2004): "Presidential Candidate Selection In Uruguay, 1942-1999" (spanish version) Wake Forest University, April 2 - 4, 2004. En www.wfu.edu/academics/

- politics/conference/paper.htm (Consultada el 11/05/2005).
- CAREY, John y POLGA HECIMOVICH, John (2004): "Primary Elections and candidate strenght in Latin America", en www.darmouth.edu/jcarey (Consultada el 03/05/2005).
- CAVAROZZI, Marcelo y ABAL MEDINA, Juan (2002): *El asedio a la política*, Homo Sapiens, Rosario.
- COLOMER, Josep M. (2000): "Las elecciones primarias presidenciales en América Latina y sus consecuencias políticas" trabajo presentado en el Congreso Latin American Studies Association, Miami.
- GALLAGHER, Michael y MARSH, Michael (Ed.) (1988). *Candidate Selection in Comparative Perspective. The Secret Garden of Politics*. London: Sage Publications.
- HARO, Ricardo (2002): "Elecciones primarias abiertas. Aportes para una mayor democratización del sistema político." En *Constitución, poder y control*. Universidad autónoma de México.
- KEY, V. O. (1964): *Politics, Parties and Pressure Group*, New York, Thomas Y. Crowell Company.
- MUÑOZ, Ricardo (2003): "El proceso circular de las internas abiertas, obligatorias y simultáneas en Muñoz, Ricardo (comp.): en *Crisis de Representación y reforma política*, CEPRI, Río Cuarto, 2003
- MUSTAPIC, Ana María (2002): "Ventajas y desventajas de las internas abiertas", trabajo presentado en el Seminario de Reforma Política, Rosario.
- PANEBIANCO, Angelo (1990): *Modelos de Partido*, Madrid, Alianza Universidad.
- RAMOS JIMÉNEZ, Alfredo (2001): *Los partidos políticos latinoamericanos*. Centro de Investigaciones de Política Comparada (CDCHT). Universidad de los Andes, Mérida.
- SARTORI, Giovanni (1976-1987): *Partidos y sistema de partidos*, Vol. I, Madrid, Alianza Universidad.
- SARTORI, Giovanni (1986): *Elementos de ciencia política*, Barcelona, Ariel.
- SIAVELIS, Peter Y MORGENSTERN, Scott (2004): "Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America: A Framework for Analysis" Wake Forest University, April 2 - 4, 2004. En www.wfu.edu/academics/politics/conference/paper.htm (Consultada 11/05/2005).
- SPOTA, Alberto (1990): "Elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias" Revista La Ley, 6 y 7 de agosto.
- TAYLOR, Steven L (2004): "Pathways to Presidential Nominations in Colombia" Wake Forest University, April 2 - 4, 2004. En www.wfu.edu/academics/politics/conference/paper.htm (Consultada el 11/05/2005).
- WARE, Alan (1996): *Political Parties and Party Systems*, New York, Oxford University Press.
- WEBER, Max (1911): *Economía y Sociedad*, FCE; México D. F.
- ZOVATTO, Daniel (2001): "La reforma político-electoral en América Latina: evolución, situación actual y tendencias; 1978-2000" Revista CLAD, Reforma y democracia N° 21 octubre de 2001, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, Caracas, pp 15-22.